



I. MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

APRUEBA FORMA DE ADQUISICION DE BIENES O SERVICIO, PARA LA ESCUELA CAMILO MORI, SEGÚN LEY DE COMPRAS PÚBLICAS N°19.886 Y DECRETO 250.

INDEPENDENCIA, 29 AGO 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 3949 / 2019.

LA ALCALDÍA DECRETÓ HOY:

VISTOS: En la solicitud Memorandum N° 158 de la Coordinadora Pedagógica Comunal Daem, María José De La Barra, de fecha 13/08/2019; Ord. N° 75 del Director de la Escuela Camilo Mori, Juan Maltes Biskupovic, de fecha 06/08/2019; Certificado SEP N° 98/2019; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 343/2019; El Decreto Alcaldicio N° 2214 de fecha 14-05-2018, que modifica el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de Agosto del 2014, que aprueba Reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y, fija su texto refundido que no se acompaña por ser de Público conocimiento;; Y TENIENDO PRESENTE, las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y lo dispuesto en el Art. N° 8 del reglamento de Compras Públicas N° 19.886.

DECRETO:

1.- APRUEBESE, La Adquisición de **"MATERIALES DE OFICINA Y APOYO A ESTUDIANTES,** para la Escuela Camilo Mori vía Convenio Marco, previo Certificado de Fondos emitido por el área de Finanzas DAEM, con cargo a fondos de SEP

2680-331-CM19 COMERCIALIZADORA REICOL SPA

\$ 2.819.657.- PESOS, IVA INCLUIDO

2.- REMITANSE, los antecedentes a Secretaria Municipal, para su revisión y aprobación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos Municipales que correspondan, Hecho, **ARCHÍVESE.**


Municipalidad de Independencia
SARA LLANOS SEPULVEDA
SECRETARÍA MUNICIPAL
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL


Municipalidad de Independencia
JEFE DE EDUCACION DAEM
CLAUDIA CARRILLO FIGUEROA
JEFA DAEM
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

SDB/fva.

TRANSCRITO A: Alcaldía – Administrador Municipal – Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco-Daem(238) - Oficina de Partes